

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27078** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 357/11 referente al concursado María Francisca Molinés Sanchís, por auto de fecha 19 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Se aprueba el plan de liquidación realizado por la administradora única del concurso D.<sup>a</sup> Antonia Magdaleno Carmona, en los términos en que ha sido presentado.

Ábrase la Sección Sexta de Calificación encabezada por testimonio del presente auto.

Anunciar por edictos la formación de la sección sexta, que se publicarán en el BOE y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 19 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120054617-1